

# POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA ACCIONISTAS DE BANCO GUAYAQUIL S.A.

## 1. Objeto y Responsable del Tratamiento.

### 1.1. Objeto.

La Política de Protección de Datos Personales para Accionistas de Banco Guayaquil (en adelante, la "POLÍTICA") tiene por objeto informar cómo BANCO GUAYAQUIL S.A. (en adelante, el "BANCO") trata los datos personales de sus accionistas en calidad de titulares finales de derechos (en adelante, "ACCIONISTAS", "TITULARES" o "TITULAR"), en cumplimiento estricto de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General, y demás normativa aplicable (en adelante, "LA REGULACIÓN").

Esta POLÍTICA aplica de forma diferenciada pero integral a: (i) accionistas mayoritarios, entendiéndose como tales aquellos que poseen participaciones accionarias iguales o superiores al uno por ciento (1%) del capital suscrito y pagado del BANCO; y (ii) accionistas minoritarios, es decir, quienes poseen participaciones accionarias inferiores al uno por ciento (1%) del capital suscrito y pagado.

### 1.2. Responsable del Tratamiento.

De acuerdo con lo establecido en la REGULACIÓN, el BANCO actúa como Responsable del tratamiento, bajo los términos y condiciones estipulados en esta POLÍTICA.

#### 1.2.1. La información de contacto del BANCO es la siguiente:

- Domicilio Social: Pichincha 107 y P. Icaza, Guayaquil, Ecuador.
- RUC: 0990049459001.
- Teléfono: (04) 3730100, opción 9.
- Correo electrónico para comunicaciones sobre protección de datos personales: [protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com](mailto:protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com)

#### 1.2.2. La información de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPD) es la siguiente:

- Nombre y apellido: Kelly Guevara.
- Domicilio laboral: Pichincha 107 y P. Icaza, Guayaquil, Ecuador.
- Correo electrónico: [protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com](mailto:protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com)
- Información adicional disponible en: [www.bancoguayaquil.com](http://www.bancoguayaquil.com)

## 2. Titular de los Datos.

En el desarrollo de este documento se hará referencia al titular de los datos (en adelante, el "TITULAR" o los "TITULARES") como aquella persona natural cuya información personal, patrimonial, financiera, societaria y de cualquier otra naturaleza sea objeto de tratamiento por parte del BANCO en el marco de la relación accionarial o de cualquier otra interacción que derive de dicha condición.

Para el caso de personas jurídicas accionistas, el BANCO también tratará datos de sus representantes legales, apoderados, beneficiarios finales y personas naturales vinculadas, quienes igualmente ostentan la calidad de TITULARES respecto de sus datos individuales conforme a lo establecido en la REGULACIÓN.

El TITULAR declara que los datos que proporciona al BANCO son verídicos, actualizados, completos y de libre disposición, y asume plena responsabilidad por la exactitud de los mismos, conforme lo establece la REGULACIÓN.

### **3. Base Legal.**

Esta POLÍTICA aplica al tratamiento de los datos personales de los TITULARES recabados a través de los distintos mecanismos habilitados por el BANCO en el marco de la relación accionarial. Por tanto, el BANCO trata exclusivamente los datos personales de los TITULARES conforme a las disposiciones de la REGULACIÓN. Esto incluye el tratamiento de datos en el contexto de relaciones societarias y comerciales, cumplimiento de obligaciones contractuales o medidas precontractuales, por obligación legal, disposiciones judiciales, por interés legítimo o cuando sea necesario con el consentimiento explícito de los TITULARES.

### **4. Origen de los Datos.**

El BANCO podrá acceder y/o recoger los datos personales del TITULAR para los fines previstos en este instrumento de las siguientes formas: (i) por la suscripción, transferencia o ejercicio de derechos accionariales del TITULAR ante el BANCO o sus delegados; (ii) por la entrega directa y voluntaria por parte del TITULAR a través de documentos, formularios, declaraciones juradas o comprobantes en formato físico o electrónico emitidos a favor del BANCO, incluyendo sus dispositivos de validación de identidad; (iii) por la recopilación de datos derivados del historial de operaciones societarias y transacciones del TITULAR vinculadas a la relación accionarial; (iv) por la entrega por parte de terceros que cuenten con la autorización suficiente del TITULAR; (v) por su recopilación de fuentes legítimas y autorizadas; (vi) a través de la Bolsa de Valores de Quito o Guayaquil, cuando las acciones sean objeto de oferta pública o negociación en el mercado de valores; (vii) por su acceso a través de cualquier otra forma prevista en la REGULACIÓN; y, (viii) por la recopilación de datos a través de formularios del BANCO, conforme con los términos establecidos en este instrumento y la REGULACIÓN.

En todos los casos, el BANCO tratará los datos personales del TITULAR, tanto aquellos obtenidos con anterioridad como los que se recopilen en el futuro, conforme a lo establecido en la REGULACIÓN aplicable, en los contratos y el Estatuto Social del BANCO, y en las políticas y avisos de privacidad o protección de datos personales vigentes del BANCO.

### **5. Bases de Datos Personales.**

Los datos personales de los TITULARES se almacenarán en bases de datos administradas por el BANCO, como la "Base de Datos de Banco Guayaquil S.A.". Estas bases de datos se encuentran registradas, organizadas y gestionadas conforme a los principios establecidos en la REGULACIÓN, garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información contenida y aplicando las medidas de seguridad correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la REGULACIÓN, el BANCO registrará y mantendrá actualizada la información requerida por la normativa ante el Registro Nacional de Protección

de Datos Personales, una vez que este se encuentre habilitado. Si el registro ya está en funcionamiento, el TITULAR podrá verificar la inscripción de la base de datos correspondiente en ese registro a través de los mecanismos habilitados por la autoridad competente.

## 6. Tipos de Datos Personales Tratados.

Los datos tratados por el BANCO podrán corresponder a cualquiera de las siguientes categorías:

### 6.1. Datos No Sensibles:

- 6.1.1. **Datos identificativos:** nombres y apellidos completos, denominación o razón social, cédula de ciudadanía, pasaporte, RUC, número de identificación extranjera, firma autógrafa y/o electrónica, entre otros.
- 6.1.2. **Datos de contacto:** teléfono fijo y móvil, correo electrónico personal y/o corporativo, dirección postal particular y/o comercial, entre otros.
- 6.1.3. **Características personales:** fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, profesión u ocupación, entre otros.
- 6.1.4. **Datos patrimoniales y financieros:** número y clase de acciones suscritas y pagadas, porcentaje de participación, historial de transferencias accionariales, pignoración de acciones, derechos preferentes, información bancaria (cuentas receptoras de dividendos), declaraciones patrimoniales, origen lícito de fondos, datos de la Bolsa de Valores, información tributaria (RUC, condición de contribuyente, retenciones sobre dividendos), entre otros.
- 6.1.5. **Datos KYC y Debida Diligencia:** beneficiario final, estructura accionarial de personas jurídicas, referencias personales y comerciales, análisis de riesgo, información de actividad económica declarada, fuente de ingresos, propósito de la inversión accionarial, entre otros.
- 6.1.6. **Datos de gobierno corporativo:** registro de asistencia y votación en Juntas Generales de Accionistas, poderes de representación, autorizaciones y mandatos, conflictos de interés declarados, información sobre litigios societarios, entre otros.

### 6.2. Datos Sensibles:

En caso de que el BANCO requiera tratar datos sensibles, dicho tratamiento se realizará únicamente cuando sea necesario y contará con el consentimiento expreso del TITULAR, o cuando dicho tratamiento se encuentre autorizado conforme a una disposición contenida en la REGULACIÓN.

Los datos personales de categorías especiales estarán sujetos a las normas especiales establecidas por la REGULACIÓN, la legislación especializada y las disposiciones de las autoridades competentes.

## 7. Plazos de Conservación.

La información del TITULAR será conservada de acuerdo con lo prescrito por la REGULACIÓN y la normativa vigente aplicable a la relación accionarial. Los datos recolectados en el marco de dicha relación serán conservados mientras subsista la vinculación accionarial y, una vez concluida esta, durante los plazos adicionales exigidos en

cumplimiento de obligaciones legales.

Vencidos los plazos anteriores, el BANCO procederá a la supresión, eliminación, anonimización o bloqueo de los datos, según corresponda, conforme a la REGULACIÓN, salvo que una norma con rango de ley exija su conservación por un plazo distinto.

## **8. Tratamiento de Datos Personales.**

El BANCO podrá realizar distintos tipos de tratamiento de los datos personales del TITULAR, pudiendo incluir, pero sin limitarse a, recopilar, registrar, organizar, estructurar, almacenar, modificar, procesar, comunicar, consultar, usar, combinar, suprimir y destruir datos personales.

Los datos personales serán destinados a cualquiera de los siguientes usos o fines, los mismos que podrán implicar el tratamiento de categorías no especiales y especiales, así como también el acceso por parte de terceros según los términos de esta POLÍTICA.

## **9. Finalidades del Tratamiento y Bases Legitimadoras.**

A continuación, se detallan todas las finalidades para las cuales el BANCO trata los datos personales de sus ACCIONISTAS, junto con la base de legitimación aplicable conforme a la REGULACIÓN.

**9.1.** Con base en el cumplimiento de una **obligación legal**, el BANCO podrá:

- 9.1.1.** Levantar expedientes, realizar análisis y reportes requeridos por el BANCO a fin de cumplir con el ordenamiento jurídico o con sus políticas internas, en particular la gestión y administración del Libro de Acciones y Participaciones, el registro de titularidad, transferencias, endosos, pignoraciones y derechos preferentes.
- 9.1.2.** Convocar, organizar, ejecutar y archivar las Juntas Generales de Accionistas (ordinarias y extraordinarias), incluyendo registro de asistencia, quórum y votaciones.
- 9.1.3.** Cumplir con obligaciones tributarias: retención en la fuente sobre dividendos, reporte al SRI, declaraciones patrimoniales, entre otras.
- 9.1.4.** Cumplir con obligaciones vinculadas a la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas, incluyendo la ejecución de procesos de Debida Diligencia (KYC), y reportes a autoridades competentes.
- 9.1.5.** Atender obligaciones de supervisión, regulatorias y de control.
- 9.1.6.** Responder requerimientos de autoridades regulatorias o administrativas.
- 9.1.7.** Tramitar la sucesión accionarial: atender a herederos o legatarios, verificar la documentación notarial o judicial presentada, y gestionar la transmisión, cobro o liquidación de acciones del causante.
- 9.1.8.** Tramitar ejercicios de derechos, requerimientos y otros asuntos que solicite el TITULAR.

**9.2.** Con base en la **ejecución de un contrato o medidas precontractuales**, el BANCO podrá:

**9.2.1.** Calcular, retener y pagar dividendos; gestionar beneficios accionariales y rendimientos de capital, conforme al Estatuto Social y la normativa financiera.

**9.2.2.** Enviar comunicaciones corporativas ordinarias: convocatorias, informes de gestión, estados financieros auditados, memorias anuales, avisos de pago de dividendos y cualquier información a la que el TITULAR tenga derecho como accionista.

**9.2.3.** Elaborar propuestas de productos o servicios financieros ajustadas a las solicitudes, intereses, preferencias o necesidades del TITULAR en su calidad de accionista.

**9.2.4.** Gestionar y resolver reclamos, quejas y solicitudes presentadas por el TITULAR en su calidad de accionista, incluyendo acciones previstas en el Estatuto Social.

**9.2.5.** Procesar transferencias de acciones: verificar identidad del cedente y cesionario, cumplir derechos preferentes e inscribir aquello en el Libro de Acciones.

**9.2.6.** Gestionar poderes, mandatos y autorizaciones presentados ante el BANCO, verificar la identidad del apoderado y la autenticidad del poder notarial, y ejecutar las operaciones accionariales autorizadas.

**9.2.7.** Contactar al TITULAR a través de SMS, WhatsApp®, llamadas telefónicas, notificaciones push, aplicaciones móviles u otros canales disponibles para notificar aspectos relacionados con la relación accionarial.

**9.3.** Con base en el **cumplimiento de disposiciones judiciales**, el BANCO podrá:

**9.3.1.** Cumplir órdenes, mandatos o requerimientos motivados emitidos por autoridades judiciales que soliciten información personal del TITULAR.

**9.3.2.** Presentar información, pruebas o testimonios requeridos en procedimientos judiciales en los que el BANCO intervenga conforme a la ley.

**9.3.3.** Conservar los datos para atender requerimientos judiciales durante el plazo legal de prescripción.

**9.3.4.** Ejecutar sentencias, resoluciones o laudos emitidos por autoridades judiciales competentes.

**9.3.5.** Colaborar con autoridades judiciales cuando exista un mandato que requiera el suministro de información personal del TITULAR.

**9.3.6.** Evitar el incumplimiento de medidas dictadas por tribunales, asegurando su ejecución conforme a la ley.

**9.4.** Con base en el **consentimiento** del TITULAR, el BANCO podrá:

**9.4.1.** Transferir, comunicar o compartir los datos personales a socios, proveedores, auditores o aliados estratégicos, exclusivamente para fines operativos, contractuales, comerciales o de cumplimiento necesarios para la ejecución, gestión y desarrollo de la relación entre el TITULAR y el BANCO.

**9.5.** Con base en el **interés legítimo**, el BANCO podrá:

**9.5.1.** Realizar encuestas de satisfacción, sondeos de opinión y consultas sobre gobierno corporativo y percepción de la gestión del BANCO.

## **10. Terceros Con Acceso A Datos, Transferencias Y Destinatarios De Datos Personales.**

El BANCO podrá permitir el acceso o transferir los datos personales del TITULAR conforme a lo establecido en esta POLÍTICA y en los contratos suscritos, de conformidad con los términos de la REGULACIÓN. El TITULAR entiende y acepta que el BANCO podrá compartir su información personal con personas naturales o jurídicas, ubicadas en el Ecuador o en el extranjero, en los siguientes casos:

**10.1.** Cuando actúen como encargados del tratamiento de datos personales, prestando servicios por cuenta y bajo instrucciones documentadas del BANCO.

**10.2.** Cuando sea necesario realizar una transferencia o comunicación a un tercero que actúe como destinatario de los datos, de conformidad con la REGULACIÓN.

A continuación, se detallan las categorías de aliados estratégicos y proveedores que podrán tener acceso o recibir los datos personales del TITULAR:

**10.3.** Aliados estratégicos y entidades vinculadas, para actividades relacionadas con la gestión, evaluación, administración y seguimiento de relaciones contractuales y comerciales.

**10.4.** Organizaciones sin fines de lucro, en el marco de proyectos o iniciativas de responsabilidad social patrocinadas por el BANCO o por sus marcas.

**10.5.** Compañías especializadas en análisis de información, evaluación crediticia y modelación de perfiles, para la gestión de riesgos, desarrollo de productos y toma de decisiones estratégicas.

**10.6.** Proveedores de servicios tecnológicos, incluyendo desarrollo, soporte y mantenimiento de sistemas, plataformas y herramientas digitales utilizadas en la operación.

**10.7.** Firmas de auditoría, consultoría e investigación de mercado, para fines de control, cumplimiento normativo, análisis estratégico y mejora continua.

**10.8.** Proveedores de infraestructura tecnológica, tales como servicios de centros de datos y provisión de servidores físicos o virtuales, destinados al procesamiento, respaldo o almacenamiento de información.

- 10.9. Proveedores de servicios de contacto y notificación, a través de canales físicos o digitales, para comunicaciones operativas, informativas o de cumplimiento.
- 10.10. Proveedores de productos y servicios que el BANCO considere necesarios para la oferta, concesión o ejecución de sus productos o servicios financieros y no financieros.
- 10.11. Empresas subsidiarias o afiliadas del BANCO, cuando actúen como proveedores de servicios auxiliares del sistema financiero, o mantengan convenios o acuerdos para la prestación de productos o servicios del BANCO o de sus aliados comerciales.

Los datos de identificación de las entidades con las que se comparta la información del TITULAR podrán ser revelados a través de los canales de atención del BANCO a los que el TITULAR acceda. En todos los casos y en todo momento, el TITULAR podrá ejercer los derechos que le reconoce la REGULACIÓN en materia de protección y tratamiento de sus datos personales.

Por tanto, El TITULAR declara haber sido debidamente informado de que el BANCO utiliza servicios de terceros para gestionar diversos aspectos de su operación, lo que puede implicar el acceso o revelación de los datos personales.

En caso de que datos personales de los TITULARES sean transferidos fuera del territorio de Ecuador, el BANCO garantizará que el país u organización destinataria cuente con un nivel adecuado de protección o adoptará salvaguardas apropiadas como cláusulas contractuales estándar, conforme a la REGULACIÓN.

## **11. Casos en que no se Necesitará el Consentimiento para Revelar los Datos.**

El BANCO se compromete a no divulgar o compartir los datos personales del TITULAR sin su consentimiento, con excepción de los siguientes casos:

- 11.1. Requerimientos de información de autoridades administrativas o judiciales, en ejercicio de sus funciones.
- 11.2. Requerimientos de autoridades administrativas con fines históricos, estadísticos o científicos, siempre que los datos estén debidamente dissociados o anonimizados.
- 11.3. Solicitudes o deberes de entrega de información, fundamentados en disposiciones legales y obligaciones contractuales adquiridas con el TITULAR u otra base de legitimación aplicable.
- 11.4. Cuando aplique otra base de legitimación prescrita en la REGULACIÓN.

## **12. Medidas de Seguridad.**

El BANCO está comprometido con la privacidad de sus usuarios y garantiza que sus datos personales solo serán accesibles a personas, áreas internas o proveedores necesarios para ofrecer los productos y servicios solicitados o cumplir con las finalidades de esta POLÍTICA.

Para proteger sus datos, el BANCO ha implementado medidas de seguridad físicas, técnicas, administrativas, organizativas y legales, diseñadas para prevenir accesos no autorizados, pérdidas, alteraciones, modificaciones, usos inapropiados e incluso la divulgación o

destrucción de la información. Estas medidas se actualizan y evalúan periódicamente para asegurar su efectividad y alineación con los estándares de seguridad aplicables.

No obstante, el BANCO recuerda al TITULAR su responsabilidad de: (i) acceder a los canales digitales del BANCO únicamente desde dispositivos, aplicaciones o plataformas seguras con software antivirus actualizado; y (ii) abstenerse de acceder a estos canales a través de redes de internet públicas o inseguras.

### **13. Efectos de la Falta de Acceso a los Datos del TITULAR o de su Negativa a Entregarlos.**

El TITULAR declara entender que los datos recolectados por el BANCO en el marco de la relación accionarial son necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones legales impuestas por la normativa societaria, tributaria y de prevención de lavado de activos, así como para la correcta prestación, formalización y ejecución de los servicios vinculados a su calidad de accionista. En consecuencia, la entrega oportuna y veraz de los datos es condición indispensable para que el BANCO pueda atender sus requerimientos. El TITULAR garantiza y se responsabiliza de que los datos proporcionados sean exactos, íntegros, precisos, completos, comprobables, claros y actualizados.

La negativa a proporcionar datos, la entrega de información incompleta, errónea o inexacta, o la imposibilidad de acceder a los mismos, podrá tener los siguientes efectos según el caso: (i) impedir el registro o actualización accionarial del TITULAR, por mandato expreso de la normativa societaria y de la UAFE; (ii) imposibilitar la participación en Juntas Generales de Accionistas; (iii) impedir el procesamiento del pago de dividendos u otras operaciones accionariales; (iv) o afectar negativamente la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios vinculados a la relación accionarial. En los casos en que la finalidad del tratamiento esté basada en el consentimiento del TITULAR, la negativa a entregar los datos o su revocatoria no afectará el acceso a los derechos accionariales esenciales sustentados en otras bases de legitimación.

### **14. Decisiones Automatizadas y Elaboración de Perfiles.**

El BANCO informa al TITULAR que algunos de los tratamientos descritos en esta POLÍTICA podrán incluir decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, como parte de sus procesos operativos. Estas decisiones solo se adoptarán cuando: (i) sean necesarias para la ejecución de la relación accionarial; (ii) estén autorizadas por la REGULACIÓN, por una orden judicial o mandato de autoridad competente; (iii) contemos con el consentimiento explícito del TITULAR; o (iv) no generen impactos graves ni riesgos verificables que afecten los derechos o libertades del TITULAR.

El TITULAR tiene derecho a solicitar la intervención de un responsable humano del BANCO, a expresar su punto de vista y a impugnar cualquier decisión automatizada que le afecte. El BANCO garantiza que en todo momento se aplican medidas de seguridad adecuadas para salvaguardar los derechos del TITULAR y que dichas operaciones no implicarán discriminación ni perjuicio para el TITULAR.

El BANCO informa al TITULAR que podrá ejercer sus derechos en relación con estas operaciones conforme a los términos establecidos en la REGULACIÓN y en esta POLÍTICA.

## 15. Derechos del Titular de los Datos.

El TITULAR podrá ejercer los derechos sobre sus datos personales contenidos en las bases de datos, archivos digitales, repositorios o cualquier otro soporte, que se encuentren en posesión del BANCO, enviando una solicitud a la dirección de correo electrónico [protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com](mailto:protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com), o requiriendo la Solicitud en Materia de Protección de Datos Personales a través de los canales presenciales habilitados por el BANCO.

Dicha solicitud deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- i. El nombre y dirección de correo electrónico del TITULAR o cualquier otro medio para recibir respuestas.
- ii. Un documento que acredite la identidad del solicitante y, de ser el caso, la de su representante con la respectiva autorización.
- iii. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el TITULAR busca ejercer alguno de los derechos.
- iv. La petición concreta.

En relación con el tratamiento de sus datos personales los Titulares podrán ejercer los siguientes derechos:

- Derecho de acceso a los datos personales contenidos en bases/bancos/ficheros del BANCO.
- Derecho de rectificación y actualización de los datos que puedan ser incorrectos o incompletos.
- Derecho de eliminación, salvo persista alguna obligación de conservar dichos datos según la REGULACIÓN u otra normativa prevista para dicho efecto.
- Derecho de oposición sobre uno o varios tratamientos determinados en esta POLÍTICA.
- Derecho de suspensión sobre uno o varios tratamientos determinados en esta POLÍTICA, cuando se cumpla lo siguiente: i) Cuando el titular impugne la exactitud de los datos personales, mientras el responsable verifica la exactitud; ii) cuando el tratamiento sea ilícito y el TITULAR se oponga a la supresión de los datos personales y solicite la limitación de sus uso; iii) cuando el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el TITULAR los necesite para formular, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; y iv) cuando el TITULAR se haya opuesto al tratamiento.
- Derecho a oponerse a cualquier tratamiento cuando: i) no se afecten derechos y libertades fundamentales de terceros, la ley lo permita y no se trate de información pública, de interés público o cuyo tratamiento esté ordenado por la ley; ii) el tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa; en este caso, el

TITULAR tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles, lo que implicará que dichos datos personales dejarán de ser tratados para tales fines; iii) no sea necesario su consentimiento para el tratamiento por la concurrencia de un interés legítimo y que este se justifique en una situación concreta personal del TITULAR, salvo que las razones del responsable para el tratamiento prevalezcan sobre cualquier perjuicio a los derechos del TITULAR.

- Derecho de portabilidad, el cual podrá ejercer el TITULAR para recibir su información en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características.
- Derecho a no ser objeto de decisiones basadas única o parcialmente en valoraciones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en el TITULAR o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales.
- Derecho a revocar su consentimiento conforme lo determinado en esta POLÍTICA.

El BANCO tramitará los ejercicios de derechos y los requerimientos; no obstante, podrá exceptuarse conforme a las excepciones prescritas en la REGULACIÓN y demás normativa vigente y aplicable, incluidos los casos en que dicho ejercicio de derechos pueda afectar derechos de terceros, obstaculizar actuaciones judiciales o administrativas en curso, comprometer investigaciones internas o impedir el cumplimiento de obligaciones legales por parte del BANCO.

#### **16. Revocatoria del consentimiento.**

El TITULAR podrá revocar la autorización y consentimiento otorgado al BANCO para una o varias finalidades del tratamiento de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud escrita remitida al correo [protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com](mailto:protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com) o requiriendo la Solicitud en Materia de Protección de Datos Personales a través de los canales presenciales.

#### **17. Portabilidad de datos personales.**

Previa solicitud expresa y por escrito del TITULAR, que deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico [protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com](mailto:protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com), el BANCO podrá proporcionar sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características, para que puedan ser custodiados por el propio TITULAR o ser entregados a otro responsable designado por el TITULAR.

#### **18. Legislación aplicable.**

Los términos contenidos en este documento se rigen y se interpretan de acuerdo con las leyes vigentes en la República del Ecuador.

#### **19. Consentimiento.**

El TITULAR declara haber sido informado y acepta, sin reserva ni condicionamiento alguno, las declaraciones y compromisos que aquí se contienen. En particular, acepta y aprueba de forma expresa, libre, específica, inequívoca e informada el tratamiento de sus datos personales por parte del BANCO, en la forma y con los alcances que se detallan en este documento.

## **20. Uso de Medios Electrónicos.**

El TITULAR manifiesta su consentimiento para el uso de canales digitales o medios electrónicos y tecnológicos en la presente relación, actuando de buena fe y con fines legales y lícitos. En su calidad de usuario de este instrumento, ratifica, acepta y declara de manera irrevocable que las instrucciones y comunicaciones realizadas a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, tales como internet, correo electrónico, formularios electrónicos, así como mediante el uso de códigos y claves proporcionados por el BANCO, serán plenamente válidas y vinculantes.

El TITULAR acepta que las claves, códigos y demás medidas de seguridad constituyen métodos de validación electrónica, con los efectos legales previstos en la Ley de Comercio Electrónico, Firma Electrónica y Mensajes de Datos y su reglamento.

## **21. Reformas.**

El BANCO podrá realizar cambios o modificaciones a esta POLÍTICA en cualquier momento y los comunicará oportunamente a los ACCIONISTAS.